

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Penal número 6 de Málaga, en autos de procedimiento abreviado número 218/96 (hoy ejecutoria número 114/97), por el delito de estafa y por el delito de alzamiento de bienes, contra don Miguel García Jiménez y don Miguel García Espejo, siendo responsable civil subsidiaria «Encofrados García Espejo, Sociedad Limitada», y para el cobro de responsabilidades pecuniarias fijadas en sentencia firme, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, la siguiente finca:

Rústica número 3.313 (antes 17.601), del tomo 927, libro 38, folio 43, en el término municipal de Alcaucín (Málaga). Suerte de tierra de riego, en el partido de Huertas Bajas, sitio que se denomina Huerta de Alba, del término de Vélez-Málaga, de cabida 11 áreas 74 centiáreas.

El tipo de tasación de la descrita finca es el de 6.457.000 (seis millones cuatrocientas cincuenta y siete mil) pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la primera subasta el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiendo los licitadores acreditar, previamente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación, admitiéndose posturas por escrito, acreditando la consignación previa y el remate no podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, excepto por los perjudicados.

Tercera.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 2 de octubre de 2000, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación, y en prevención de que no haya posturas en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 30 de octubre de 2000, debiendo los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en estas subastas, el 20 por 100 del tipo de la segunda, excepto los perjudicados.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito dimanante del procedimiento quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Málaga a 15 de mayo de 2000.—La Secretaria.—36.308.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de A Coruña y su partido,

Hago saber por el presente: Que en esta Secretaría de mi cargo, se tramita a instancia de Mercedes Neira Mella, con el número 303/2000, expediente de declaración de fallecimiento de don Manuel Cota Cabanillas, nacido el 28 de junio de 1957 en Pueblonuevo (Córdoba), hijo de don Esteban y doña Josefina, con domicilio en A Coruña, que desapareció el 29 de octubre de 1998 en Tegucigalpa (Honduras), sin que desde entonces se hayan tenido noticias de él; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y tres años.

Y para su público conocimiento para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída, expido el presente en A Coruña a 3 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—26148. y 2.ª 20-6-2000

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Carmen J. Ruiz Mesa, Juez de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 217/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan L. Pareja Rivera y «Vivienda y Obras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4118, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 31.409. Inscrita al tomo 913, libro 559, folio 59. Urbana. Número 2. Casa unifamiliar, en construcción, número 16, tipo I-V1-S, ubicada en la urbanización «Santa Lucía», segunda fase, al sitio de Santa Lucía, en esta Ciudad. Es la subparcela número 16 del plano de parcelación, y ocupa la referida subparcela, 127,77 metros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda, propiamente dicha, es de 162,80 metros cuadrados, entre todas las planta, distribuidas así: Sótano, 35,20 con veinte metros cuadrados, y la baja y alta, cada una, 63,80 metros cuadrados. Dispone de un patio de 62,17 metros cuadrados útiles. Tiene su entrada por la avenida de Santa Lucía. Linda: Por la derecha, con la casa número 15; por la izquierda, con la casa número 17, y por el fondo, con la casa número veintidós. Anejo inseparable. Le corresponde como tal, en planta sótano, la plaza de aparcamiento número 16. Cuota del conjunto: 11,01 por 100.

Tipo de subasta: 18.525.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 7 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.583.

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel

Acedo Barbo y herederos de don Francisco Ramírez Gallego, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2354, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 6.948-N, en el tomo 955, libro 83, del Ayuntamiento de Humanes, folio 150. Tipo de la subasta: 19.580.000 pesetas.

Alcorcón, 2 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—37.577.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Patricia Jiménez-Alfaro Esperón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcorcón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 241/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra doña Paloma García Campos y don Javier García Campos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de julio de 2000 a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2361 18 241 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 6.º D de la escalera izquierda de la calle Porto Colón, número 4, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 950, libro 214, folio 188, finca registral número 17.468. Tipo de subasta: 13.800.000 de pesetas.

Dado en Alcorcón a 17 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.325.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 132/00, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia de la mercantil «David España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alicante, en carretera de Ocaña, kilómetro 401, partida del Rebolledo, representada por el Procurador don Juan T. Navarrete Ruiz, en el que por providencia de fecha 13 de marzo de 2000, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha mercantil, habiéndose nombrado Interventores judiciales a los Auditores de cuentas don Pedro Ruiz Bevia y don Antonio Espinosa Rueda, y al acreedor «Red Española de Servicios, Sociedad Anónima» (RESA), en la persona que designe la misma.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Alicante, 28 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—37.610.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 226/94, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra mercantil «Herrich, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca urbana número 5, vivienda tipo C en primera planta alta, derecha, sita en Campello, calle Pal. 2, tiene una superficie útil de 92,48 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, como finca registral número 27.231.

Valorada a efectos de la primera subasta en 8.787.500 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 27 de julio de 2000.

Segunda subasta, el día 27 de septiembre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 27 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las nueve horas y treinta minutos. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 28 de marzo de 2000.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—37.627.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 603-A/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por C. A. M., frente a doña Antonia Tercero Egea, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 27 de julio de 2000, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 26 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.